Anexo N° 14
CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Departamento del Cesar

Referencia: **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO – CMA-SGR-013-2024**
Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CARACTERIZADOS EN EL SIMAT, Y POBLACION ESCOLAR INDIGENA, DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025**

Estimados Señores:

Los suscritos, **CARLOS GUILLERMO DIAZ PATERNOSTRO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 7.633.826 de Santa Marta, y **CARLOS ARIEL MOSQUERA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.742.005, expedida en Bucaramanga - Santander, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE S.A.S.**, con Nit. 901.359.755 - 2 y **HAVERHILL S.A.S**, con Nit. 901282610-0, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la unión temporal será superior al plazo de duración del contrato, su liquidación y TRES (03) años más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

ACTIVIDADES Y TÉRMINOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**COMPROMISO (%)**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE A CARGO DE LA ACTIVIDAD**
1. Capacidad Técnica en la ejecución de Obligaciones de Carácter Administrativo descritas en los Estudios Previos, Pliego de Condiciones y Minuta Contractual, Propias de la Naturaleza del contrato de Interventoría.	30%	HAVERHILL S.A.S
1. Capacidad Técnica en la ejecución de Obligaciones de Carácter Administrativo descritas en los Estudios Previos, Pliego de Condiciones y Minuta Contractual, Propias de la Naturaleza del contrato de Interventoría. 2. Capacidad Administrativa y técnica para la elaboración de la propuesta.	70%	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE S.A.S.

3. La Unión Temporal se denomina UT INTERALIMENTACION PAE 2025.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es CARLOS GUILLERMO DIAZ PATERNOSTRO, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.633.826 de Santa Marta - Magdalena, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente de la Unión Temporal es CARLOS ARIEL MOSQUERA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.742.005, expedida en Bucaramanga - Santander, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. Los señores CARLOS GUILLERMO DIAZ PATERNOSTRO, y CARLOS ARIEL MOSQUERA RODRIGUEZ, aceptan sus nombramientos como representante legal principal y suplente respectivamente, de la UT INTERALIMENTACION PAE 2025.
8. En caso de resultar adjudicatario, en la facturación del Proponente la realizará a nombre de UT INTERALIMENTACION PAE 2025.
9. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección:	Calle 7 D N° 15 – 20 – Barrio Pontevedra
Correo electrónico:	intercondelcaribe@hotmail.com
Teléfono:	3104562228 – 3205643685
Ciudad:	Valledupar – Cesar - Colombia

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Valledupar, a los 03 días del mes de enero del 2025.

Suscriben,

CARLOS GUILLERMO DIAZ PATERNOSTRO
C.C. 7.633.826 de Santa Marta - Magdalena
RL. Interventorías y Consultorías del Caribe S.A.S.

CARLOS ARIEL MOSQUERA RODRIGUEZ
C.C. 13.742.005 de Bucaramanga - Santander

Acepto:

CARLOS GUILLERMO DIAZ PATERNOSTRO
C.C. 7.633.826 de Santa Marta - Magdalena
RL. Principal UT Inter alimentación PAE 2025

CARLOS ARIEL MOSQUERA RODRIGUEZ
C.C. 13.742.005 de Bucaramanga - Santander
RL. Suplente UT Inter alimentación PAE 2025